

ccvij

qui comienza vn tratado breue de confession
copilado por vn ffeuerendo maestro en sanc-
ta theología para prouecho dlas animas pa-
ra manifestar las enfermedades tuyas que son los
peccados por que no se cōfompan t se podrezcan cō
mo díze dñs dñs qm tacui t inueterauerunt ossa mea .
que quiere dezir por que calle conuiene a saber mis
peccados que no los confesse se enuejecierō mis hue-
sos que son mis virtuds E en otra parte díze .putru-
erunt t cōfupte sunt cicatrices mee a facie insipien-
tie mee. que quiere dezir podrecieronse t fueron co-
fompidas mis llagas que son los peccados dla faz
dela mi ncedad que es la verguença por que no los
cōfieso. E anse estas enfermedades o llagas de ma-
nifestar al medico que es el sacerdote para que nos
las sane t nos de la medecina segūd fuere la calidat
dela laga que es que nos de la penitencia segūd fue-
re el peccado. E por esto díze boēcio enel primero li-
bro de consolacion si opera medicantis expectas o-
portet vt vulnus detegas tuum . que quiere dezir si
esperas medecina del medico conuiene q descubras
tu laga. Así que qualquier fiel christiano que quisi-
ere saber manifestar o confessar sus peccados lea es-
te tractado . El qual empieza ha honor t alauanza
de dios t dela virgen su madre.

Sancti spiritus assit nobis ḡra amen.
Ave maria ḡra plena dñs tecū benedicta tu in mu-
lierib⁹ t bñedict⁹ fructus vētris tui ihs stā mā mater-
dei ora pro nobis pccor ibus amē. Per signum sanc-
te crucis de inimicis nostris libera nos dñe deus nř

¶ Primero cspítulo.

Yo peccador mucho effado contra dios z contra sus
sanctos z contra mi anima z contra mis proximos
z mis christianos z traspasador dlos mandamientos
de dios que mādo guardar z delas sus sanctas pala-
bras z delos mandamientos z ordenaciones dela ma-
dre sancta yglesia z de todas aquellas cosas que yo de-
mia de fazer z guardar como fiel christiano z feligro-
so que las no fizé ni guardé así como pecador effado
confieso me a dios z a la virgen sancta maria z a se-
ñor sant pedro z a señor sant pablo z a señor sant mi-
guel angel z a señor sentiago z a señor sant francesco
z a señora sancta clara z a señora sancta catalina z a
todos los otros stos z sanctas dela corte celestial
z a vos padre spūal todos los mis peccados quātos
yo fizé z dire z cōsentí z encobri z cuiyde z conseje z
en que me deleyste dñ dia q nasci fasta eneste pñto en
que agora ostoy. E de todos los pccos mortales ve-
niales carnales criminales z spūales en que cay to-
dos los confieso a dios z a vos z digo mi culpa de
todos ellos a dios z a vos especialmente digo a di-
os z a vos mi culpa q vengo tarde a esta confessio z
no vēgo a ella cō tāta contrición z dolor de mis pec-
cados como deuia. ni cō tanto apercibimiento ca se
peccar z cada dia ayuntar pccō a peccado z despues
no me acuerdo para lo todo así confessar. ni fizé tan
ta ponitencia de mis peccados como merecía podia
z deuia fazer. ni puse tanta guarda ni tanto estudio
a mi anima como deuia para no peccar. mas aun q
me cōfesse no me emende mas por mi flaqueza z por

mi negligencia y por mi malicia ligeramente torne a peccar. Bello qual me asfepiento y pido por merced a mi señor ihu chrissto por la su misericordia y piedad que me quiera perdonar y alumbrar y enseñar por q me pueda confessar.

Aqui se diga lo especial. **S**egundo . caplo.

Especialmente digo a dios y a vos mi culpa dlos mandamientos de dios q no los guarde ansi como yo pudiera y el mando. ni me acorde dlos de noche y de dia ni los estudie para los guardar. **E**l primero mandamiento digo a dios y a vos mi culpa . que no ame a dios ni le serui de todo corazon co tanto amor o con tanto ferbor como yo devia q algunas vezes mas puse el amor y la bienquerencia en las criaturas y en las cosas del mundo q no en dios y mas trauaje por ellas por su amor y por su ffeuerencia y por su temor no dese de peccar y de traspasar sus mandamientos y dfazer a sabiendas muchas cosas que beya y entedia q no eran buenas ni eran de fazer . donde paresce q lo no ame puramente . La si puramente lo amara no peccara y fiziera lo q el mandara . **D**igo a dios y a vos mi culpa q no puse toda mi fe y mi credencia y mi esperanca en solo dios . mas algunas veces pare mientes en sueños o en esternudos . o en a gueros o en otras cosas q no dijera . **E** algumas veces puse mi esperanca en los ombres . o en las cosas temporales mas que en dios . **O**tro si non fizetanta ffeuerencia al cuerpo de dios como devia . ni al nombre de dios quando lo oy nombrar.

El qbrantamiento del segundo mandamiento .

El segudo mandamiento. No tomaras el nombre de dios en vano. Digo mi culpa a dios y a vos q muchas veces le tome en vano diciendo muchas mentiras y haciendo muchas juras. diciendo en verdad. o por dios. o a buena fe d balde y sin necesidad asi en mentira como en verdad. E si jure pa esta cruz o pa esta tierra. o por otra criatura. E si fiz algunas juras o promesas y no las cumpli. E si jure o prometi q faria algud mal o q no faria algud bien. Todo lo confieso y digo a dios y a vos mi culpa dello.

El tercero mandamiento.

El tercero mandamiento q dice sanctificaras y honffaras y guardaras las fiestas. Digo a dios y a vos mi culpa q los domingos y las otras fiestas q las non guarde como deuia. nin las espendi todas en ofon o contemplacion. o en buenos pensamientos. en otras buenas obras. mas grado pte dellas espendi en locuras. o en vanidades. en negociar en comer y beuer y dormir y burlar y chufar en plar escarnecer en murmurar o estando occioso. o juglar. o barajar. o menos ser ocupados en el servicio de dios q otro dia

El quarto mandamiento.

El quarto mandamiento que dice honffaras a tu padre y a tu madre. Digo a dios y a vos mi culpa que los non honffe como deuia en dicho y en hecho. nin ffogue a dios por ellos nin por sus animas como pudiera. Especialmente que alos padres spirituales non los honffe ni los cate ffuerencia como deuia. nin alos ancianos nin alos perlados nin los obedesci de buena voluntad y de grado y libremente

Esí contra dezir z sin murmuracion z sin detració
z sin mal judegar. Ni tome en plazer ni a buena par-
te sus cōstecpciones sus buenos consejos ni sus bue-
nos en señamientos ni los sufri por dios.

Cel quinto mandamiento.

Cel quinto mandamiento q̄ dize no mataras. digo
a dios z a vos mi culpa avn q̄ no mate de fecho ma-
te de voluntad en me plazer o no me pesar de inver-
te de algunas personas o de lengua murmurando z
deziendo mal de algunas personas matado z destrui-
yendo sus buenas famas z sus buenas vidas z sus
buenos fechos o amenguando el bien que era o en-
diendo lo que no era. La si dice la verdad dissame a
mi christiano si dice lo que no era leuante falso testi-
monio. digo a dios z a vos mi culpa si hore mal de
algund finado diciendo fulano mal siglo aya. **E** de
algū bivo q̄ mal acabamiento le diese dios o mala
postremeria o mala q̄rtana o otras malas palabras

Cel sexto mandamiento.

Cel sexto mandamiento que dize no faras forni-
cio digo a dios z a vos mi culpa que cay e malos pē-
famientos z en malas ymaginaciones carnales z en
malas inclinaciones z en malos deseos z en malas
concupicencias z en malas temptaciones z en ma-
las delectaciones dela carne. **E**nno ftesisti como de-
uia mas trate en ello tardanza o consentimiento. **E**
cayera d fecho si dios no me guardara por su bōdad
a.iiij.

Otro si digo a dios z a vos mi culpa que cap en for
nicio espiritual cada vez que yo peque mortalmente
que deje al señor z mi esposo iesu christo z me llegue
al diablo . **E** otro si quebrante aquella promesa q
por mi fizieron mis padrinos z mis madrinas al ba
ptisimo que anegauia al diablo z a todas sus ponpas
y obras . **E** yo por mi peccado quebrante esta prome
sa peccando mortalmente affedrando me de dios z a
llegando me al diablo confieso lo a dios z a vos .

El septimo mandamiento.

Que dice no furtaras . digo a dios z a vos mi culpa
que algunas cosas tome sin saber de su dueño z de a
quella persona que las auia de dar . z muchas veces
las tomara si podicra o osara . **D**igo a dios z a vos
mi culpa si las cosas agenas mal trespase o consenti o e
cobri o me pliego que otro las tomase segunt que no
deuia **D**igo a dios z a vos mi culpa que aun que no
las tome que muchas veces las cobdicie z las quise
para mi .

El octavo mandamiento.

El octavo mandamiento que dice non diras fal
so testimonio . **D**igo a dios z a vos mi culpa que mu
chas veces peque murmuire de mis hermanos z de
otros tractando su vida z sus fechos sus fazientes
sus peccados sus defectos no llevendo los mios dizi
endo z publicando los a otros q los no sabia deziedo
lo q era algunas veces metira en adiedo mal amenguia-

do el bien t no solamente lo que sabia mas ay n lo q
no sabia t auia oydo t por condenar la otra parte t
justificar la mia. E por que entendiesen los q lo oyen
que yo era bueno t la otra persona mala t sin ffazon
E plazia me quando los q lo oyen tenian de mi par
te t consentian conigo t pesauia me de los que tenian
el contrario t auiales mala voluntad.

CEl nono mandamiento.

CEl nono mandamiento que dice no cobdicias
muget a gema Higo a dios t a vos mi culpa que fui
contra este mandamiento por mal pensamiento o en
otra manera.

CEl decimo mandamiento.

CEl decimo mandamiento que dice no cobdicia
ras cosa de tu proximo. Higo a dios t a vos mi cul
pa si cobdicie alguna cosa desordenadamente o offi
cio o dignidad o parlazia. E si no fui contento con
lo que tenia t dios me dio.

CLap. tercero delos dos mandamientos generales
CE por quanto los mandamientos son prolixos pa
ra los asi confessar cada vez en cada confession pue
el que se confiesa asi los abreviar t concluyr en dos
principales diciendo asi. Higo a dios t a vos mi cul
pa del primero mandamiento de dios que no ame a
dios mi senor mi ffedenzptor con tanto amor t ferborz
como deuiera t pudiera que algunas vezes puse el
amor t bienquerencia mas en el mundo t en las co
sas temporales en las criaturas que en dios . t mas
trabaje por ello q por solo dios t por su amor t por
su ffuerencia t por su temor no deje de peccar t tras
l. auij.

pasar sus mādamenteos. ni dese de fazer muchas co-
sas que sabia que erā de pcō t no eran de fazer . E
así no lo ame v̄daderamente si lo amara fiziera lo q el
mandaua t no peccara.

¶ El segūdo mādamente general.

Higo a dios t a vos mi culpa díl segūdo mādame-
ento q díze amaras a tu proximo así como atí mes-
mo que yo no fizé así q no quise pa mí proximo todo
lo que q̄stia pa mí mas muchas vezes a mis herma-
nos algunos enojos t turbaciones t malas volun-
tades t malos juzgios t pesares t malqrēcias q yo
tome dellos enojos turbaciones.yra.saña.odio mal
qrenacia.t malas volūtades.t malos juzgios.t qtar
me de su fabla t de su conuersaciō t de otras cosas
q eran de caridad. E por mí soberuia no querer ve-
nir a concordia t a bienquerencia t a ffconciliation
t a los q este no les dñade perdó ni les dixe mi clpa
t a los que estaron contra mí non los perdone por a-
mor de dios ni ffogue a dios por ellos.t si tome ven-
gança de volūtad o de palabra o de hecho.t ploguie
ra me dela tomar si podiera.

CLa. q̄rto dlos pc̄cos mortales p̄mero dla soberuia
Otro si digo a dios t a vos mi culpa belos pecca-
dos mortales que son contra los mandamientos de
dios. ¶ El peccado dela soberuia que soy muchas ve-
zes soberuio de coraçon t de voluntad t del dicho t
del hecho t dela obra t del gesto t no ser humilde ni
querer aver paciencia ni sofrimiento. Higo a dios
t a vos mi culpa de todos los ffamos que nascen de
aqueste peccado t círcunstācias de presunciō q presu-

22

mi de mi lo que no era en mi 22 t mas delo que no era
en mi t tener me mas dlo que era t querer asi ser ffe
putado delos otros . E otrosi en menospreciar los
mayores t los yguales t los menores . t querer co-
bdiciar t enseñorear me a losotros t mas valer t ser
mas acatado t mas hōffado t mas alabado q ellos
E asi cay en satancia t en vana gloria plaziendo me
quando me alabauan t quando dezian algund bien
de mi t pesar me del contrario . Digo a dios mi clpa
que algunas vezes cay en peccado de ypocresia que
quise parecer de fuera bueno seyendo malo t pecca-
dor de dentro . E asi quise parecer qual no era . ansi
en fecho como en dicho como de voluntad . Digo a
dios t a vos mi culpa que con soberuia t leuantamien-
ento del coraçon fue affogante argulloso desobediente
t ffebelde a dios t alos perlados t alo que auia d
fazer . E no querer venir a cōcordia si no estar en mi
soberuia t mi profia fue sin ffeuerēcia t sin verguēça

CEl segundo peccado dela auaricia.

CEl peccado dela auaricia . Digo a dios t a vos
mi culpa que peque muchas vezes cobdiciando mu-
chas cosas que no eran salud de mi anima . Otrosi q
no parti ni di las cosas que tenia alos pobres ni me
nesterosos como deuia t podiera si quisiera ni les ga-
coffi ni ayude asi como quisiera que fizieran a mi nin
oue tanta misericordia t piedad t compassion dellos
como yo deuia . Otrosi digo a dios t a vos mi culpa
de los ffamos que nascen deste peccado que son fur-
to . fforbo . vsar . o ffecebir p̄sentes o dones algūa cosa
de engaño o de mala ganancia o de mala parte . o si

cay en simonía o en jura o en perjuro por cobdicia si
cay de hecho o de voluntad.

Hel tercero peccado dela luxuria.

Hel peccado dela luxuria. digo a dios y a vos mi
culpa de muy muchos t malos pensamientos t ma-
las ymaginaciones que pasaron por entendimiento
de todas mis malas inclinaciones t d todos los ma-
los deseos dela carne t del anima en que cay y de to-
das las malas tentaciones en que consenti . t de to-
das las malas delectaciones que enellas ouie. E de
todos los malos propositos t voluntades que pro-
pusi para peccar. t de todos los consentimientos q
ouie en este peccado t dela obra que fiziera si dios no
me guardara por la su vondad t si cay en sueños eñ-
te peccado t me plugo o me deleyte en ello.

Hel quarto peccado delayra.

Hel quarto peccado dela yra. digo a dios y a vos
mi culpa q muchas vezes fui yrado sañudo turbado
encendido de coraçon. E cay en cõtiéda en baraja t
dissensió. en gueffa. en odio. en malquerencia. en pelea.
en vengança. en grād encendimiento del coraçō. en o-
mecidio voluntario t en mucho maldezir en cegamien-
to del entendimiento. en turbacion dela voluntad. en
sin discricion. en sin ffazon. en fuerça . en ffapiña. en
discordia. en no querer venir a concordia ni a paz ni
a sosiego. ni a amor. ni a caridad.

Hel quinto peccado dela gula.

Hel pccdo dla gargarería. digo a dios t a vos mi d'
pa q algunas veces oue apetito disordernado é comer t
beuer t comi t beui ate de tpo t despues de tiépo E

21

mas delo que me cumplia t delo que me era menester t no ser contento delo que me dava t murmurar delos ministradores . E querer cobdiciar manjares a mi voluntad t mas plazenteros al gusto t al apetito que no alla necesidad . E comer con deleite carnal mas que con temor ni que dar gras a dios t audacia no tan honesta t temprada voluntad . E digo a dios t a vos mi culpa si por ende me vino embotamiento dela voluntad o enaqueamiento del entendimiento o pensamiento o passion o enfermedad del cuerpo o embargo del servicio de dios t si cay en fablar mas delo que deuria o lo que no cumplia o en alegria a sin prouecho o en alguna desonestidad t disolucion .

CEl sexto peccado dela inuidia .

CEl peccado dela inuidia . Digo a dios y a vos mi culpa que muchas vezes fui inuidioso que me peso delos bienes t bien andancas delos otros E me plugo delos males que algunas personas vieron o pudieran venir que me pluguiera que les vieran . En los ffamos deste peccado cay en odio en mal querencia en enojo en mala voluntad eu murmuracion en detacion en discordia en tristeza del bien de mi proximo .

CEl septimo peccado dela accidia .

CEl peccado dela accidia . Digo a dios a vos mi culpa que muchas veces fui occioso vagarofo tibio pefaso cansado perezoso enojado en el servicio de dios t aguicioso en los peccados t en los negocios temporales t mundanales eso mismo en las otras t ella ofor querer cedo acabar t ser de donde librada t estar ay sin de

uacion t no tener ay el entendimiento ni el coraçon
mas en negocios del mundo o en pensamientos t en
yimaginaciones vanas t sin prouecho o en peccados
o en burlas o juegos o en parlar estar de voluntad t
luengo espacio. Higo a dios t a vos mi culpa dlos
stamos deste peccado que en muchos dellos cay. en
atibiamiento t enfriamiento del bien en dilicacion e
sopnolencia o adormecimiento en occiosidad en pro
longamiento en tardanca en negligencia en stemisio
o menguamiento en disolucion en injuria en mal es
tancia sin deuucion en tristeza en enojo en pereza en
malicia en desperacion.

CBelas circustancias delos peccados.

Higo a dios t a vos mi culpa delas circustancias
de estos peccados que cate tiempo t lugar para los
fazer t complir t quanto tiépo estuue enellos t por
que causa o ffazon o por que ocasion cay enellos con
fieso lo a dios t a vos.

CCapítulo quinto delas obras de misericordia pímero dlas corporales

Higo a dios t a vos mi culpa delas siete obras d
misericordia corporales que no las complí como pu
diera t deuiera que no di de comer t beuer t de bes
tir t de calçar a quien lo auia menester Mi aluergue
alos pobres ni alos peregrinos ni ffedemí los capri
uos ni encarcelados. Mi vesti los desnudos ni serui
alos enfermos ni sotesse los defunctos tan compli
damente como yo podiera t deuiera t no las complí
de obra ni de voluntad auiendo cerca dellos tanta co
passion como deuia.

CBeas obras de mia spuiales.

CBelas obras de misericordia spuiales. Digo a dios y a vos mi culpa que las no compli como pudiera y deuiera que no conseje al que lo auia menester ni castigue al effado nin console al desconsolado nin perdone al que me enjurio ni sofri al enojoso ni fogue por el que me heffo.

CCapitulo sexto delos cinco sentidos corporales.

CDigo a dios y a vos mi culpa delos cinco sesos y sentidos corporales que los no guardo ni ftegi como deuia a seruicio de dios ante los desordene y incline a peccado. los ojos para ver lo q no cõplia. las orejas para oyr lo q no pertenescia. la lengua para fablar lo que no dnia para murmurar dtratar lisoniar denostar maldezir mal flogar y emperezar metir falso jurar y perjurar. peqne conil gustar conil oler conel palpar conel andar algunas vezes algunos pasos d lo cura de pecado y de vanidads ante q ala yglia o a oracion o a otro bié. Por estos sesos corporales cap algunas veces en malas ymaginaciones en malas tentaciones en malos deseos y en malas delectaciones en malos consentimietos y en algunos pecados.

CBelos tres sentidos spirituales.

COtro si digo a dios y a vos mi culpa delos tres sesos o voderios spirituales que dios me dio en el alma. La me dio la memoria por que siempre me acordase del. El entendimiento por que siempre pensase en el. La voluntad por que siempre la tuiese hordeada en su amor y del proximo y yo non fizse asi que

muchas vezes esto oliñado del t no me acuerdo dí
ni dela muerte t pasion de nro señor ihu xpo . Mas
muchas vezes mas me acuerdo delas cosas tempo-
rales t delas injurias o males q no de dios . Con el
entendimēto quādo esto desperto o de vagar d no
che t de dia no pienso siempre en dios ni en las cosas
spuñales t celestiales ni en virtudes mas el mi enten-
dimiento anda defamado t baxo pensando las co-
sas mundanales t ocupado en muchos pensamien-
tos t ymaginaciones vanas t sin prouecho o d mal
o de peccado ante que de virtudes la voluntad tray-
yo deseglada t inclinada alas cosas mundanales o
a cobdicias del mal o de peccado mas que a servicio
o amor de dios o del proximo .

C Caplo octauo delos artículos dela fee.

Otro si digo a dios t a vos mi culpa delos artícu-
los dela fee que los no se esplicadameñe como deuia
t si los no crey tā firmemēte como dñia otrosi dud e
algūo dñlos o pense en alguno dellos o fable lo que
no deuia t si me puse en departir enellos o enlos fe-
chos o juyzios de dios como dñia . E si este en algu-
na cosa q pertenescia a ellos por no saber .

C Caplo nonodelo sstos sacramentos .

Otro si digo a dios t a vos mi culpa delos stos sa-
cramentos dela stā madre yglesia q los non ftescebi
con tanta ffenerencia t con tanta deuocion como de-
uia especialmente digo a dios t a vos mi culpa que
traspase t quebrante ala promision que por mi fe-
zieron mis padriños t mis madrinas al tiempo del

baptismo que abſſençiaua todas las pompas y o-
bras de sathanas y que ſeria ſiempre ſieruo de ihesu
christo y po esta promiſſion muchas vezes la quebrā
te faziendo muchos pecados allegādo me al diablo
y tirando me de ihesu christo . Otrosi digo a dios y
a vos mi culpa del ſacramento dela penitencia q no
oue tanta contricion de mis perrados ni tanto afte-
pentimiento ni dolor como deuia ni me cōfesse tanto
bien ni tantas vegadas como deuiera ni oue propo-
ſito firme de me emendar y tornar mas a peccar nin
confieso niſis peccados tan clara ni tan abiertamente
como los fiz con todas sus circumſtācias mas algu-
nas veces por verguença o por otra ffazon los colo-
re y escuse o añadiendo o menguando alguna coſa
enellos y no pare mientes que en peccar offendia al
mi ſeñor dios y a la madre sancta yglesia y perdia mi
anima y perdia la gracia de dios y la gloria de para-
yſo y no cure dello o algunas veces no me peso por
que peccaua ante me peso por que algunas veces vo-
quisiera peccar y dios no me dio lugar ca la mi volū-
tad muchas veces no fue corrupta de otro avn q de-
ſuera no lo puse por obra . Digo a dios y a vos mi
culpa que algunas veces conte los peccados y los
males q fiz no me pesado por q los auia hecho mas
por talāte o plazer delos cōtar . otrosi digo mi clba
ſi algunas veces cōte o me alabe dlos pccos q no fiz
otrosi digo mi culpa a dios y a vos que no ſolamen-
te yo peque y eſſe y perdi mi anima mas fue avn ffaz-
on y ocasion que otros peccasen y perdiſesen las a-
nimmas . Otrosi digo a dios y a vos mi culpa que

no fizé de mis peccados tanta penitencia ni tanta satisfaccion como merecía y podria fazer ni cumplí las penitencias que me dieron en grand deuocion tā cóplidamente como debía y podiera.

Otro si digo mi culpa a dios y a vos del stō sacramento del cuerpo de nro señor ihsu xp̄o que yo no lo yo a ffecebir con tanta ffeuerencia y con tanta deuacion y con tanta limpieza como el era de ffecebir. en qualquier manera que lo yo ffecebi injustamente y indignamente segund que no debía confieso lo a dios y a vos y digo mi culpa dello. Otrosi digo a dios y a vos mi culpa q despues q le ffecebi no guarde ē mi tāta téplāça ni tāta guarda nin tāta ffeuerencia y deuacion cerca del como debía.

Capítulo decimo delos votos y promesas
Especialmēte digo a dios y a vos mi culpa dla ffe gla q pmeti q la no guarde como dijera. Delos votos principales. dela obediēcia q no fuy obediēte a dios ni a mis plados ni aqllos q algunas cosas me podía mādar. Digo a dios y a vos mi culpa q no obedeci a fazer aqllas cosas q me mādarō o encomēdarō apriesa y de buena voluntad y pseuerādo diligētemēte enlas fazer. mas algunas vezes ffecesti y me escuse diziēdo q las no faria o q no podía podiendo las biē fazer y si las fizé obedeci de mala voluntad y fizé las por miedo y por v̄guencia o por otra ffaçō y no por solo dios ni por cōplir la obediēcia a q era obligado y mal y por mal cabo ffeñendo y murmurando o negligētemēte. o algūas vezes murmurando o maldiziēdo alos plados por q lo mādauā a mi fazer

mas q̄ a otro o q̄ lo fazia cō malicia o por mala volū
tad q̄ cōtra mi tenia t así no fui verdadero obediēte
q̄ mas quisiese seguir la propia voluntad q̄ la de mis
perlados del deuoto dela castidad digo a dios t ha
vos mi culpa que no fui casto como deuia ser t si lo
fue del cuerpo non lo fue del aia . E digo a dios t a
vos mi culpa si fui contra este voto por malos pesa-
mietos t malas yimaginaciones . t cetera Así como
fue dicho fuso del pccō dela luxuria . Higo a dios t
a vos mi culpa del deuoto dela pobreza q̄ no fui po-
bre de fecho t de voluntad como deviera q̄ come t to-
ue mas delo q̄ era necesario o de mas valor o mas p-
ciado q̄ devia . E algūas vezes no fui cōtēto del ves-
tir t del calçar t del comer t de otras cosas q̄ dava t
murmuraua delos officiales t delos seruiētes y de-
zia mal t jdgauia mal q̄ lo fazia cō mala voluntad q̄
me tenia t quādo a otro lo dava mejor q̄ a mi pesaua
me t auia embida . Otrosi digo a dios t a vos mi
culpa si cobdicie desordenadamēte algūas cosas mu-
danales otras cosas q̄ erā cōtrarias demí aia t c. se-
gund dicho es fuso enel peccado de auaricia .

Higo a dios t a vos mi culpa del voto del encessa
miēto en qual quer manera q̄ yo fui cōtra el de fecho
o de voluntad si me attepēti o si deseé alguna cosa con-
traria a este voto cōfieso lo a dios t a vos .

C Capítulo vndecimo delas horas.

Higo a dios t a vos mi culpa delas horas q̄ las
no dixe en aqllos tpos t lugares hordenados . mas
ante de tpo t despues de tpo o andando de vn lugar
a otro t fazia entreualo enellas o fablado o faziendo
.b.

otras cosas fezando o diciendo las horas. En las dixe con aquella ffeuerencia y deuocion y diligencia q deuia mas muchas vezes en las horas y en la missa y en las otras oraciones estar sonolienta perezosa enojada tibia cansada y estar en ellas con el cuerpo y tener el corazon ha otra parte en negocios y en pesamientos y en ymaginaciones de peccados o vanas o malas sin prouecho mas q pensar en dios o en otros bienes y en el señor aquien fogaua y co quién fablaua y en lo mundanal bien aguiciosa.

C Capítulo duodecimo del silencio.

Del silencio digo a dios y a vos mi culpa q no lo guarde como deuia mas ante lo qbrante en aquelllos lugares y tiépos q lo deuiera guardar quebrantelo en el coro en la cala hostia en el ffefictorio y en el dormitorio y despues de completas. Ante dela preciosa y tuy ocasión q otros lo qbrantaseen por mi y puse escandalos y tuydo y bastaña y mal exemplo a los hermanos. Otrosi digo a dios y a vos mi culpa q por los fallescimientos y defectos de las oras y del qbranta mierto del silencio no fizie ni dixe mi culpa ni fizie la penitencia q por ello era puesto y ordenado. Otrosi digo a dios y a vos mi culpa q en las missas ni en las otras ni en las otras oraciones no fizie las inclinaciones como deuia ni me incline ni fizie ffeuerencia al cuerpo de dios delante el altar ni al nombre de ihesu cristo quando lo oy nombrar.

C Capítulo terdecimo Belos officios.

*C*higo a dios y a vos mi culpa delos officios q me
fueron encomendados q no fui solicito enlos fazer co-
mo deuria mas bién negligente y perezoso o los fizie de
mala voluntad y si se enellos algunos defectos. y non
contentar a los hermanos o a otras personas enel offi-
cio q tenia. ni aver paciencia ni humildad ni caridad
como deuria ni aquella discrecio q pertenesca. mas mu-
chas vezes negarlo y no dar lo q auia de dar o dar-
lo de mala voluntad ofeniendo o aceheriendo o des-
nóstando o varajando o reprehendiendo o maldeziendo o
co turbacion en otra manera no deuria. E si lo di a q
en no deuria y lo tire aqen lo auia de dar o lo di por a-
ficio o no co aquella discrecio q deuria o mas o menos
q pertenesca y no dije mi culpa ni fizie la penitencia por
mis defectos bordenada.

Capitulo quatuordecimo delos
peccados contra el spu sancto.

*C*higo a dios y a vos mi culpa dlos pecos q son co-
tra el spu sancto q muchas veces contradicte asabien-
das la verdad y afirmee la mentira y aun jure por ella
por que la creyesen. Otrosi algunas veces vue embi-
dia del bien y delas gracias que dios dio a mis her-
manos y me peso por ello y algunas veces lo desate
y amengue. Otrosi algunas veces presumi dela mi-
sericordia de dios y peque muchas veces asabiedas
contra conciencia so esperanca de confession y de perdon.
Otrosi q algunas veces fue abstinada y endurescida
en malquerencia y en malicia o en otro pecado de no querer
salir de ni venir a penitencia. otrosi digo a dios y a vos
mi culpa si cay en alguna desconfiança dela misericor-

b.ij.

día de dios o en algúnd ffamo de desperaciō . Otrosí
digo a dios t a vos mi culpa q soy inconfesible q no
me castigo ni me emiede mas ligeramente me torna
a caer enlos peccados pasados o en otros mas gra-
ues.

CLa. qndecimo delas virtudes.

Tigo a dios t a vos mi culpa q me allegue a los
pc̄cos t me affedre delas virtudes q en mi ha poca
fee poca caridad t esperāça poca justicia t tēprāça t
prudēcia poca fortaleza mas mucha flaqza pa caer t
peccar. q en mi ay poca humildad poca paciēcia poco
sufrimēto poca ffeuerēcia poca piedad poca mia po-
ca cōpasio poca limosna poco ayuno poca abstinenēcia
poca pobreza poca castidad poca honestidad poca o-
uediēcia poca cōciēcia poca discreciō poca oraciō po-
ca guarda poca cōtēplacion poco temor t poco looz
de dios t de sus stōs t poco amor de dios t de mis
proximos. E así delas otras virtudes.

CLap. decimosexto del tpo mal gastado

Tigo a dios y a vos mi culpa de todo el tpo dela
mi vida lo q della mial espendi en pc̄cos t en malas
obras fuera de penitēcia . E digo a dios t a vos mi
culpa del servicio q pudiera fazer a dios en aquel tie-
po t penitēcia de mis peccados que no fize.

CLap. decimoseptimo del desagradaescimēto.

Tigo a dios y a vos mi culpa del peccado de desa-
gradescimiento q fui y soy mucho desagradaescido a
dios. q me libro eneste mundo de muchos pc̄cos t d
muchos peligros de muchas enfermiedades de mu-
chas tribulaciones de muchas angustias de muchos
males por los quales otras personas pasan . y dios

por su bondad libro me a mi y trato me ala horden
sancta do me puedo guardar de peccado y puedo ser
uir a dios y me puedo saluar. E yo non gelo supe a-
gradescer ni dar gracias por ello como deuia. Otro
si muchos bienes y gracias y beneficios q del ffesce-
bi y no leserui coñllos como deuia. ca el me crío por
su bondad y fizó naçer y parecer y tomo por mi mu-
erte y passion. y me cōpro cariñete por la su sangre
preciosa y yo no gelo supe gradescer ni me acorde d
la su muerte y passiō como deuia ni la llore mas ante
llore algunas vezes por mala voluntad o por malin
conia o por otras ffazones mundanales mas q por
mis peccados por q auia ofendido a dios mī por la
muerte y passion de ihu xpo. Otrosi dio me muchas
buenas inspiraciones y yo no las segui mas ante las
menosprie y las amate en nu. Otrosi mostro en mi
la su bondad y la su grand mia q avn q peque y cay
en muchos peccados en muchos mas cayera si dios
por su bondad no me guardara. E yo peccaua y mi
señor ihesu christo callaua y dissimulaua yo prolonga
ua los mis peccados y las mis maldades y el mi se-
ñor prolongaua la su mia y la su bondad yo no cesa-
ua de peccar ni me abstenia d fazer mal y el mi señor
cesaua de me acatar y de atormentar por mis pecca-
dos. E algunas veces dio me buenas inspiraciones
que me tornase a el y dexase de peccar y quando me
torne a el ffecibio me de buena voluntad y libro me
del infierno. y dso me fortaleza y gracia como no pe-
case y si quisiese que perseuerase en buenas obras y
en gracia y en seruicio. E prometio me de dar la su

.b.iiij.

gloria en parayso. **E**yo malo mi peccado no parado
mientes a tanto biē t a tanta grā t a tanta mīa t bō
dad ni a tantos bñeficios no gelo supe agradescer ni
seruir por ello mas antes le offendí t peque contra el
mas algunas vēzes murinure contra dios t non me
plazia delas cosas q fazia ni conforme la mi vnluntat
conla suya. **E**suy ffueyde t no quise emendar.

Clōclusiō dela cōfessiō

CLa decimoctauo.

CHe todos estos peccados t de todos los otros q
no me acuerdo como dios saue q yo soy effado t pec-
cador t fallecido yo por tal me conozco t así lo con-
fieso aquí a dios t a vos. **E**digo mi culpa de todos
los mis malos pensamētos q de noche t de dia eñ-
te mñdo an pasado por mi entendimiento t de todas
las malas ymaginaciones q son sin cuēto t de todas
las mis malas inclinaciones t de todos los mis ma-
los deseos dela carne t del spñ t de todas las malas
delectaciones q enella oue. **E**de todos los consenti-
mētos q oue en mis pecados o cōsentiendo enlos a-
genos o plaziedo me dellos o seyendo fauor ayuda o
causa o ffazon o ocasion que otro peccase por mi todo
lo confieso a dios t a vos t digo mi culpa.

Otro si digo a dios t a vos mi culpa de todas las
malas palabras q fable t de todas las malas obras
q obre t de todo el biē que podiera fazer t dñiera fa-
zer que no fizie. **E**de todo el mal q me podiera guar-
dar t no me guarde. de todo me affepiento de bien

coraçon t buena voluntad. E confieso a dios t a vos
 t digo mi culpa mi grande culpa ffeniego del diablo t
 de todas sus obras t de todas sus arterias t de to-
 das sus temptaciones t torno me vassallo t sieruo dI
 mi señor ihesu cristo t ffuego le por la su sancta misse-
 ricordia t por la su sancta passion pues el me crió por
 su bondad t me fizó nascer t parecer t me cōpro ca-
 ramente por la su preciosa sangre q no me dexe pere-
 cer ni me quiera condenar por mis peccados t me de-
 la su grā t vendicion t esfuerço t seso t entēdimiento
 por que le conozca t me quiste d peccado t le faga ser-
 uicio t me pueda saluar . E ofrezco le la mi anima t
 el mi cuerpo t la mi vida pues el me lo dio por su bō-
 dad que lo quiera para si ffescebir t guardar. E ffue-
 go ala virgen sancta maria su madre t a señora sanc-
 ta clara t a toda la corte celestial q gelo quiera así fo-
 gar. E a vos padre spūal q del poderio q teneys de
 nro señor ihu xpo t dela stā madre yglīa t de nro se-
 ñor el papa q me absoluays d su pte de todos mis pe-
 cados t me deys penitēcia. E yo perdono por amor
 de dios a todos aqlllos o aqllas q cōtra mi estaron t
 fizieron injurias por q dios perdone a mi t si cay en
 algund caso de excomuniō o si participe cō algūd des-
 comulgado demando absolucion t propongo de aq
 adelante con la gracia de dios t con la su ayuda d me
 emendar en lo que podiere.

Confession breue para co-
 noscer el ombre sus pccos.

Cesta cōfessiō es general pa fazer al q se cōfiessa co-
 noscer los pccos t pa acordarse dlos en quātas ma-

b.iiiij.

neras pecca . E por quanto es luenga ha se de fazer
muy pocas vezes t a luégo tpo La si cada vez que se
cōfiesa el la ouiese d dezir toda abria enojo el que se
confiesa. E por nia mayor enojo al cōfessor. E quā-
do se quisiere cōfessar desque nascio puede la dezir or-
denadamente como esta t en cada paso todo lo q se
acordare a propósito q fizó especialmente cōviene a sa-
ber como pecó cōtra el primero mandamiento t en q
manera y quantas veces y así del segundo t tercero y
así delos otros. E como peccó en la soberuía t auari-
cía t luxuria y así delos otros pecados mortales quan-
to t en que manera en cada uno t quātas veces t cō-
sus circustancias cō quién y en q tpo t en que lugar t
por q hizó t así delos otros. E así delos votos t de
lo al.

Como se ha de confessar
breuemente cada dia.

Chara confesarse cada dia que se quisiere confessar
deue comenzar como esta en comienço hasta los man-
damientos que es el segundo capítulo. E allí ante d
los mandamientos diga así . Higo a dios y a vos
mi culpa especialmente despues que me confesse aca.
que pequé en tal cosa t cetera. Higa todo lo especial
que se acordare t delo general breuemente lo q quisie-
re. E en fin concluyendo diga así como esta en el.
xvij. capítulo destos pecados t de todos los otros q
no me acuerdo. t c. hasta en fin.

Capítulo decimonono para venir mas.
abundantemente a noticia de sus pecca-
dos especiales primero delos claustrales.

CAy n para mas abundantemente conoscer los pecados pa se cōfessar deue notar estos capítulos q se siguen q traen a noticia de muchos pccos especiales
Primer delas abusiones delos caustrales q pone
huego o libro primero d clauistro que son estos doze
*El plado negligente. El deciplo. El subdito deso
bediente. El mācebo occioso. El viejo ostinado z en-
durescido en pccō. El monje curial como seglar o oz
gulloso no encessado pa andar enla corte. el monje q
anda en pleytos. El abito precioso. El manjar espe-
cial demandādo foydo enla claustra. Baraja enel ca-
bildo. vana melodía. disoluciō enel coro . no ffeuerē
cia cerca del altar ay n q no caya la persona en todos
puede caer en alguno dellos.*

Capítulo vigesimo delos
peccados spūales dela lengua

CSon otros peccados especiales dela lengua en q
muchos caen por la mayor parte . Eson veynre z q-
tro. Que son estos. blasphemía. murmuraciō. detrap-
cion. defension. perjuro. mentira. lisonja. maldicion
de nuesto. contencion o contienda delos buenos. es-
carnio. mal consejo. sembrar discordias. fablar d dos
lenguas bien delante z mal de tras. foydo o contar
nuebas. alabanca propia . ftemelar secreto . menaza
indiscreta promision. palabra occiosa. mucho fablar
torpe o sucio . hablar cacorias o garconias . hablar
indiscreto callar. E por estos pccos dela lengua son
dichos en suma. Conviene que brevemente se expli-
quen para que mejor se entiendan . **C**soberuia es
blasphemar o dezir mal de dios o de stā maria o de al-

gund stō. En los fechos o juzgios no dar gloria t
honra a dios t juzgar los mal o dezir este poderio
no ha dios t cetera. Del segundo peccado q es mur
muracion . q es en el coracō o en la fabla quādo fabla
segūd que no deue de dios o del fecho de otro. Una
murmuracion es de soberbia. Como murmuró el fari
seo de ihesu xp̄o quādo se dexó tañer d la magdalena
quādo dixo . si este fuese profeta q , t ql es la muger
q le tañe . Otra murmuracion ay de inuidia. Como
murmurard los obreros del padre de muchas cōpa
ñas. quādo la viña. dixeron estos postrimeros no la
brarō si no vna ora t feziste les yguales de nos otros
q sofrimos el trabajo t la calura de todo el dia . otra
murmuracion es de auaricia. Así como murmuró ju
das d la magdalena. Quādo dixo pa q fue este pdi
miento que pudiera este vnguento ser vēdido por mu
cho precio t fer dado a los pobres . Otra murmuraz
ciō ay de impaciēcia así como murmurarō los siyos d
israel cōtra dios t contra moysen en el desierto mui
vezes. Otra murmuracion ay de sana conciēcia quan
do alguno murmura de algūo q le qere costreñir alo
q es cōtra dios. Esta murmuracion es cōtra pec̄o t
es de sana conciencia. Así ay murmuracion contra
dios t contra el proximo . Contra dios murmura la
persona por enfermedad o por pobreza t mengua o
por tribulacion o angustia o persecucion o por otra
aduersidat que dios le quiere que aya o por otro eno
jo o embargo contra voluntad otra manera murmu
ra la persona del bien que dios faze a los malos t
del mal que faze a los buenos . Ansí que especial

mente murmurá el caustral del comier del beuer del vestir del calçar d^{as} las otras cosas que se no fazen a su voluntad de los trabajos de los officios t cetera lo q no deue fazer mas q el muerto.

El peccado de fletraer se comete en seys maneras. Lo primero quando hombre publica el mal de su proximo que esta ascondido. Lo segundo quando añade mas delo q oyo. Lo tercero quando dice el mal q no fizó t así dize falso testimonio. Lo quarto quando niega el bien ascondido. Lo quinto quando amenga los bienes ascondidos. Lo sexto quando convierte el bien en mala parte.

El peccado de defension quando ombre defiende o escusa su pecado por enfermedad o por q muchos así peccan o por q el q pecca es noble o por q esmancebo

El peccado de perjuro en dos maneras fazer mala jura delo que no es cōbenible. t quebrantar la jura cōbenible.

Otro si el pecado de mentira o es pernicioso t mortal que es empecible a alguno t no empece a ninguno otro que es de juego.

El peccado de lisonja se comete quando alguno alia a otro por vanagloria o por leuardel alguna cosa t alaba al bien que enel no es o alaua enel mas del bien que enel es o alaua el mal que fizó por bien t q fizó bien enlo fazer. **E**l pecado dela maldiciō es en pacciō o ffuego de algūd mal así como si dixiese maldito seas o esto te vēga o aqllo. **E**l pecado de denuesto cō vicio es denostar o fletraer al omne de algūos defectos o maldades pñgiédo le el coracō lastimado le

Cos otros peccos dela lengua asaz son conocidos t manifiestos a todos.

CLa. vigessimoprimo para otra manera cognoscer los peccados.

Ciguese otro conocimiento de los peccados en comun t copilados especialmente quales son los peccados del corazon o quales son los dela lengua.

Cos peccos del corazon.

CMal pensamiento. Mala delectatio. Mal deseo t mala voluntad. Mal consentimiento. Infieldad. Presuncio. Bureza t obstinacio. Esperacio. amor desordenado. Temor malo. Sin deuoció. Sospecha falsa. Malquerencia. Inuidia. yra. saña. Alegría en los males. Menosprecio de los pobres. Acetamiente de las personas. Porfia. Afficio desordenada de los pariétes. Alegría o plazer disoluto. Tristeza. t impaciencia. Hoberuia. t auaricia. Malicia. Eacidia. Enojo del bié. Prolongada penitentia. Desar por que mas no pecó. Ipocresia. Verguença del bien. Amor singular de si. Geso singular de si. Cobdiciar de estado. Clana gloria de los bienes de natura t fortuna t de gracia. Verguença de los padres o parientes pobres. Gloriarse dlos pariétes fficos. Allegrar se de los males. Menospreciar los buenos consejos t amonestamientos buenos. Crueldad o sin misericordia.

Cestos son los peccados dela boca que se siguen.

*Ced
doe*

¶ Espeso jurar z todo p̄juro. ¶ Toda mentira. ¶ To-
da blasfemía. ¶ Tomar el nōbre de dios sin feueré-
cia en vano. ¶ Lótradezir la verdad. ¶ Murmurar
cōtra dios. ¶ Orar sin deuoción. ¶ Betraher delos
otros lisonjar. ¶ Benuesto z maldición. ¶ Bissimaci-
on.menaza. ¶ Impugnació o cōtradició. ¶ Sebrar
discordia. ¶ Trayció z escarnio. ¶ Falso testimonio.
¶ Bar mal cōsejo. ¶ Lótradició dela obedēcia. ¶ Ma-
licia enl fablar. ¶ Prouocar a yra. ¶ Fablar vano. fa-
blar locamēte. ¶ Palabras occiosas. ¶ Alabāça del
mal. ¶ Defensió delos pccos ¶ Bozear clamar ffeyr
Torpe fablar. ¶ Apelar en mal pleyno. No qrer emē-
dar el mal.

¶ Estos son los pccos dela obra
¶ Embriaguez. ¶ Gula. ¶ Simonia. ¶ Sacrilegio.
¶ Sortilegio ¶ Quebrar las fiestas ¶ Comulgar in-
dignamēte. ¶ Quebrantar las fiestas. ¶ Apostasia.
¶ Disolucion enel officio. ¶ Escādalizar el proximo.
¶ Mal exemplo. ¶ Dañar al proximo en persona
o enlos bieñs. ¶ Infamia furto ffobo. vsura engaño
¶ Vendicion no conuenible así como vender la justi-
cia. ¶ Exaciones no justas. ¶ Cambios portadgos
injustos. ¶ Ovr mal de buenamiento. ¶ Costumbre
de peccar. ¶ Retornar al peccado. ¶ Besemejar el pe-
cado. ¶ Reuelde alos mayores. ¶ Agrauiar o opri-
mir al menor. ¶ Peccar conlos cinco sesos. ¶ Procu-
rar templacion. ¶ Costrenírse a peccar. ¶ Las condi-
ciones agrauantes tomar. que son tiempo lugar z
manera.

Estos son los pecados de omisión.
■ No pesar en dios. ■ No se acordar del. ■ No temer a dios. ■ No acordarse de los beneficios de dios
■ No le dar gracias por ello. ■ No dar las obras a dios si no a otro. ■ No se doler de los pecados q̄ fizó. no usar dela grā de dios q̄ le dio. ■ No se disponer para la grā de dios. No guardar la grā q̄ le dios dio. No parar niētes alas buenas inspiraciones que dios le dio. ■ No tener el coraçon en la oraciō q̄ faze. Negligentemente fazer lo q̄ es atenuado a fazer. ■ Non honstar a los mayores. No conoscer asi mismo. No resistir a la téptaciō. ■ Prolōgar las cosas q̄ hā de fazer. No gozarse de los bienes. ■ No dolerse de los males. No perdonar las injurias. ■ No guardar a mīstado al próximo ni verdad. ■ No dar gracias por los beneficios. No coſtegir a los q̄ mal fazen. No amansar las barajas y discordias. ■ No enseñar a los que no sabē. No cōſolar los aflijidos y tristes. ■ Non cōsentir a los buenos a mōnēstamētos. Non oſpreſiar las v̄tudes. ■ Fuyr dela yglesia o dela p̄dicaciō

Eſinit iſta confessio.

Eſtos son los casos del papa q̄ ninguno obispo puede absolver.

Elos q̄les son ſiete. El primero q̄en mata o fiere a cligo. El ſegundo boto dela casa ſtā de ihelem. El tercero quien falsea las cartas del papa. El quarto qui en quema yglesia o es denunciado. El quinto quien fa-

ze simonia en horden. El sexto el clero que cay en
yffegularidad. El septimo el que pone fuego a casa
ajena con tal que arda. ¶ Estos son los casos del
obispo t arcobispo. De los quales ningund clero
puede asoluier. Quien yaze con su parienta. O con
mora o con judia. o con ffeligiosa. O quien coftom-
pe virgen. O quien mata hombre. o fazer sacrilegio
O quien fiere a su padre. o a su madre. O quien fa-
ze peccado contra natura. O quien quebranta voto
prometido. O quien se torna christiano t despues d-
xa la ley o la fee. O quien pone fuego a casa ajena.
El padre o la madre que mato a su fiyo a sabiendas
o no parando mientes. El que denuesta a dios t a
los sanctos es ereje. ¶ Las condiciones que ha de
tener el que se confiesa son tres principales. ¶ La p-
rimera contricion enel corazon. ¶ La segunda confes-
sion enla boca. ¶ La tercera satisfacion enla obra.

¶ Estas son las condiciones que
ha de tener la confession.

¶ La primera es que ha d ser fecha ay n solo sacerdo-
te. Dejir le todos los pc̄cos no callar ninguno. Ha
de ser entera. aquerosa simple t fiel. Verdadera t d̄
buena voluntad. Clara t discreta. Continua t amar-
ga. Acusante las cosas propias. Humilde t vergon-
cosa. ¶ Estas son las cosas que agrauan los pecca-
dos. La dignidad t el estadio. La condicion t el nu-
mero. el lugar t la bordē. La sciēcia t el tpo. la copia
t la causa. la tardāca t la manera. la hedad t lucha
peqñia. Las cōdicioñes del cōfessor son estas. a de ser
blādo t prudēte. despues ha d ser callado t ha de sa-
ber los males t ha

de demādar t castigar : A de amonestar t preguntar :
 Verdadero t piadoso t ygual . La penitēcia q se ha d
 dar cōtra los pccos ha de ser cōtraria del vicio . El so
 beruio q se omille . El luxurioso q se enflaqzca la car
 ne con ayunos t açotes . El cobdicioso q ftestituya
 las cosas propias . El golofo q ayune siépre . El in
 uidioso q qbrante la boca q no diga mal de ninguno .
 El sañudo q perdone alos q mal le fizieren . El pere
 zoso q oya los officios dla yglesia y peregrine andā
 do ffomerias .

Csiguese vna oraciō muy devota para
 despues que el penitente se confessare .

COn muy misericordioso sempiterno t todo podero
 so dios q veniste eneste mundo por los peccadores
 saluar t ftedemir . Pido te por el dulcissimo sacramen
 to t misterio dela tu sangre que me des indulgencia
 t ftemission de todos mis peccados presentes t pos
 venir por q pueda fazer vñdadera penitencia t perse
 uerar en buenas obras t qrerete amarte de todo co
 razon t dzir t fazer con todo amor las cosas a ti pla
 zientes t agradables t pensar siempre en ti con pu
 ro t verdadero corazon t despues desta vida nunca
 me aparte de ti . Amen .



CEsta obra se fizó en burgos por maestre fadri q
 aleman a loor t alauāça de nuestro señor ihu xpo
 E dela glōiosa vñgen maría su madre . Año de mill
 t quiatrociétos t nouēta años . A . xv . de diciembre

2000

2636





